

BASES DEL XI CERTAMEN SOCIAL AUDIOVISUAL EDITA (2025)

Identidad del Festival

EDITA es un festival de cortometrajes de transformación social que persigue, a través de la creación audiovisual, aumentar la capacidad crítica, involucrar a la ciudadanía en la promoción de derechos y que las espectadoras se sientan llamadas e interpeladas a la acción para el cambio social.

Con este certamen, desde ASAD, **queremos conocer y difundir nuevos imaginarios sociales**, mirar desde otras perspectivas y aproximarnos a propuestas no hegemónicas que apuesten por la justicia social, los derechos humanos, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental.

1. Objeto

El concurso **está destinado a personas y/o colectivos que hayan realizado un cortometraje de ficción, documental y/o animación sobre justicia social (derechos humanos, equidad de género, migración, relaciones Norte-Sur y/o sostenibilidad ambiental) desde un enfoque positivo** que visibilice la dignidad y las capacidades de transformación social de las personas que luchan contra las injusticias. En definitiva, buscamos obras que fomenten y reflejen historias o mensajes a favor del cambio social para un mundo más justo, equitativo y sostenible para todas las personas.

2. Requisitos

- Las obras presentadas deberán haberse realizado con posterioridad a **1 de agosto de 2023**.
- Los cortometrajes deberán abordar la justicia social a través de las siguientes temáticas: **derechos humanos, migración, equidad de género, relaciones Norte-Sur Global, y/o sostenibilidad ambiental** desde un enfoque positivo que visibilice la dignidad y las capacidades de transformación social de las personas que luchan contra las injusticias.
- Las obras presentadas deberán tener una duración máxima de **15 minutos**.
- Se deberán aportar subtítulos en español en el caso de presentar obras que no estén en este idioma.

Organizan:



laedi[t]ora

- Las obras se presentarán a concurso, tras haber leído las presentes bases de la convocatoria, rellenando el siguiente formulario online o en las plataformas (Click for festival, Movibeta o Festhome) <https://forms.gle/GDhuo6nSrysWwYy38>
- Las obras deberán enviarse a través de enlace on-line (con o sin contraseña) en calidad HD. Se admitirá cualquier formato y plataforma de vídeo desde la que puedan descargarse las obras finalistas para su exhibición en el Festival.
- En caso de incluir música con derechos de autor, se debe acreditar la autorización explícita o licencia de uso de la música.
- El vídeo debe seguir las pautas comunicativas, de publicidad y uso de imágenes recogidas en el apartado 5 del Código de Conducta de las ONG de Desarrollo: [Código de Conducta de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España](#).
- Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales.

3. Secciones del concurso

- Concurso Internacional de cortometrajes sección general.

4. Premios

Los premios del XI Certamen Social Audiovisual EDITA son:

- Premio del Jurado XI Certamen Social Audiovisual EDITA 2025 al **mejor cortometraje**, con una cuantía de **400 euros en material audiovisual** a elección del ganador o ganadora.
- Premio del Público XI Certamen Social Audiovisual EDITA 2025 al **mejor cortometraje**, con una cuantía de **200 euros en material audiovisual** a elección del ganador o ganadora.

5. Desarrollo del concurso y fallo de los premios

- Las obras podrán presentarse entre las 00:00 horas del 26 de mayo y las 24:00 del 30 julio de 2025 (fecha límite de recepción).
- El jurado seleccionará las obras finalistas de la sección, que serán exhibidas en el XI Festival EDITA. La celebración está prevista para realizarse de forma presencial en noviembre de 2025. De esta selección el jurado elegirá el corto ganador.
- El público asistente, mediante votaciones, otorgará el premio del público.
- El premio del jurado se comunicará a los y las autoras 10 días antes de la celebración del festival. El premio del público se comunicará inmediatamente después del último día de proyección del festival a través de un comunicado oficial.

Organizan:



laedi[t]ora

También se publicará el fallo en la Web del festival, www.edita.asad.es y en la web de ASAD, www.asad.es, así como en sus respectivas redes sociales.

- Los premios se declararán desiertos si a juicio del Jurado los trabajos enviados al concurso no presentan un mínimo de calidad.

6. Entrega de materiales Cortometrajes Seleccionados

Los cortometrajes seleccionados deberán entregar los siguientes materiales a más tardar el 30 septiembre de 2025 a las 00:00 h (GMT+2) :

- Biofilmograma de dirección y producción (máx. 10 líneas)
- Ficha técnica y artística
- Sinopsis en castellano (máx. 3 líneas)
- Foto de Dirección y Producción en buena resolución
- Póster del cortometraje
- 3 fotografías promocionales del cortometraje en buena resolución
- 3 stills del cortometraje

Además, si lo desean, puede entregar los siguientes materiales opcionales:

- Trailer
- Making off

7. Jurado

El Jurado estará constituido por al menos cuatro profesionales del sector audiovisual, la cooperación y educación para el desarrollo, vinculados a ASAD. Sus decisiones serán inapelables.

8. Participación y derechos de exhibición

La participación implica la aceptación de las bases:

- Los y las autoras y/o colectivos participantes serán los y las únicas responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen o propiedad intelectual pudieran realizar las personas que aparezcan en los videos.
- De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018, los y las participantes dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales facilitados, relacionado con los trámites y gestiones del concurso.
- La participación en esta convocatoria conlleva la cesión de los derechos de exhibición y reproducción de las obras enviadas así como el consentimiento para incorporar las obras seleccionadas al archivo de la ONGD ASAD para su uso en

Organizan:



laedi[t]ora

diferentes exhibiciones y muestras sin ánimo de lucro en el marco de su trabajo de cooperación y educación para el desarrollo.

- Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas y se conservarán por el tiempo legalmente establecido. En cualquier momento se puede ejercitar el derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento, dirigiéndose por correo postal a la siguiente dirección: C/ Alhóndiga, nº6 2-B, 18001 (Granada); o al correo electrónico asad@asad.es

Contacto

Para realizar cualquier consulta relativa a esta convocatoria dirigirse a: edita@asad.es

Organizan:



laedi[t]ora